



para que se presenten, con los documentos justificativos de sus créditos, bajo el apercibimiento de que le afectarán los resultados del juicio, sin nueva notificación. e) Se ordena notificar, por carta aérea certificada, la quiebra a los acreedores que se encuentren fuera de la República, para que, en el plazo legal, comparezcan al juicio con los documentos justificativos de sus créditos, bajo el apercibimiento indicado en la letra precedente. f) Inscribese la declaratoria de quiebra en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó y también en el de los Conservadores correspondientes a cada uno de los inmuebles pertenecientes a la fallida, en su caso. Se cita a Primera Junta de Acreedores, la que se celebrará el trigésimo primer día siguiente a la fecha de publicación en el Diario Oficial de la presente sentencia, a las 11:00 horas, en el recinto del Tribunal. Diríjase los oficios correspondientes, dense copias autorizadas notifíquese esta resolución a los Sres. Síndicos, fallida y acreedores en forma legal. Regístrese y comuníquese esta declaratoria a la Superintendencia de Quiebras. Dictada por don Patricio Martínez Benavides, Juez Titular. Autorizada por doña Clara Perea Rojas, Secretaria Subrogante.

MUERTE PRESUNTA

Primer Juzgado de Letras de Valparaíso, Causa Rol N° V-41-2013, caratulados "Chamorro", sobre declaración de muerte presunta, se ha ordenado citar a **Dora Elcira Camacho Rojas**, RUT N° 4.878.037-7, cuyo último domicilio fue El Palillo sin número, Isla Robinson Crusoe, comuna de Juan Fernández, bajo apercibimiento de declararla presuntivamente muerta. Secretaria.



Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl



DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN DEL BIOBÍO

LICITACIÓN PÚBLICA

"MEJORAMIENTO CAMINO BÁSICO INTERMEDIO Q-754 YUMBEL - RÍO CLARO, YUMBEL"

DESCRIPCIÓN: El presente proyecto corresponde a la pavimentación básica del Camino Yumbel - Río Claro, en dos tramos, desde el Km. 0,0 al 6,5 y desde el Km. 8,0 al Km. 9,5, emplazados en la Ruta Q-754, comuna de Yumbel. Las obras a ejecutar consisten en el cambio de estándar de la superficie de rodado de ambos tramos, desde carpeta granular a una superficie pavimentada mediante Tratamiento Superficial Doble. Además se contempla remoción de gaviones existentes, confección de nuevos gaviones y mampostería de piedra, obras de Saneamiento y Seguridad Vial.

"ID" CHILECOMPRA: Para mayor información consultar página www.mercadopublico.cl con N° ID: 5268-3-LP14, a partir de la fecha de publicación.

CÓDIGO CONTRATO (SAFI): 217105.

FINANCIAMIENTO: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

TIPO DE GASTO: Contratación de Obra.

PRESUPUESTO ESTIMADO: Se mantendrá en reserva hasta la fecha de apertura de la Oferta Técnica.

TIPO DE CONTRATACIÓN: Serie de Precios Unitarios, sin reajuste.

PLAZO: 240 días.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR: Registro MOP de Obras Mayores Especialidades 1 O.C., Categoría Tercera A o superior y 3 O.C., Categoría Segunda o superior.

FECHA APERTURA TÉCNICA: 8 de abril de 2014, a las 11:00 horas, en la sala de reuniones de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, calle Prat N° 501, 3° piso, Barrio Cívico, Concepción.

FECHA APERTURA ECONÓMICA: 15 de abril de 2014, a las 11:00 horas, en la sala de reuniones de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, calle Prat N° 501, 3° piso, Barrio Cívico, Concepción.

VENTA DE BASES: A contar de la fecha de publicación y hasta el 25 de marzo de 2014, en la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas, Región del Biobío, calle Prat N° 501, 3° piso, Barrio Cívico, Concepción, u otras Direcciones Regionales de Contabilidad y Finanzas.

VALOR BASES: \$33.000.- + IVA

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
VIII REGIÓN DEL BIOBÍO



Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

En conformidad a los decretos supremos N°s 121, de 1967, y 808, de 1969 (V. y U.), fijanse los siguientes valores, por el período que se indica:

- a) **Valor Provisional de la Cuota de Ahorro** en **\$1.258,00** (un mil doscientos cincuenta y ocho pesos y cero centavos).
Período de vigencia: 11 de marzo de 2014 y el 10 de abril de 2014.
- b) **Valor Provisional de la Unidad Reajutable** en **\$164,20** (ciento sesenta y cuatro pesos y veinte centavos).
Período de vigencia: 1 de marzo de 2014 al 31 de marzo de 2014.

(21)



Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl

LLAMADO A PRECALIFICACIÓN REGISTRO ESPECIAL INTERNACIONAL

CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA EMBALSE LA PUNILLA

El Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Obras Públicas (MOP), dentro del marco de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, llama a postular a los interesados para inscribirse en el Registro Especial Internacional (REI) de Precalificación para participar en la licitación del proyecto de concesión denominado "Concesión de la Obra Pública Embalse La Punilla".

El presente llamado de precalificación se enmarca dentro de la política de financiamiento de infraestructura implementada por el Gobierno de Chile, que busca la participación del sector privado en la construcción, mantención y explotación de obras públicas.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto Concesión Embalse La Punilla se localiza en la cuenca del río Ñuble y consiste en la construcción, mantención y explotación de un Embalse multipropósito, con capacidad de 600 Hm³ útiles, cuyo objetivo es mejorar la seguridad de riego de los actuales usuarios del río Ñuble y ampliar el riego a nuevos usuarios.

A modo referencial, la obra considera la construcción de una presa del tipo CFRD (Concrete Face Rockfill Dam o presa de enrocados con pantalla de hormigón), con un muro de presa de aproximadamente 137 m de altura, el cual se emplazará en un sitio en que el cauce del río se presenta angosto y encajonado por laderas rocosas y abruptas. Este Embalse contempla obras anexas y complementarias como obras de desvío, de evacuación, de entrega a riego y de desagüe de fondo; el mejoramiento y restitución de los caminos perimetrales al Embalse, caminos de acceso a la Presa, entre otras.

El área de influencia del proyecto abarca las comunas de San Carlos, Chillán, Ñiquén, San Nicolás, Coihueco y San Fabián, todas de la provincia del Ñuble. Adicionalmente, el proyecto permitirá la posibilidad de prestar un servicio complementario de generación hidroeléctrica, entre otros posibles servicios complementarios.

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán solicitar la inscripción en el REI las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente consideradas o formando parte de un grupo, que hayan adquirido las Bases de Precalificación y que cumplan los requisitos establecidos en ellas.

ANTECEDENTES PARA EL REGISTRO:

Las Bases de Precalificación estarán a la venta a partir del 21 de febrero de 2014 y podrán ser retiradas por los Interesados y/o Grupos Interesados en las oficinas ubicadas en calle Merced N° 753, piso 7, Santiago, previo pago de las mismas en la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP, ubicada en calle Morandé N° 71, Santiago. El valor unitario de las Bases asciende a \$300.000+IVA.

El Registro Especial Internacional de Precalificación para la "Concesión de la Obra Pública Embalse La Punilla" se abrirá el día 28 de febrero de 2014 a las 12:00 horas. A partir de dicha fecha, se recibirán las solicitudes de inscripción y los antecedentes solicitados en las Bases de Precalificación. El plazo para solicitar la inscripción en el Registro y entregar los antecedentes requeridos en las Bases de Precalificación, vence 60 días antes de la fecha fijada para el Acto de Recepción de Ofertas y Apertura de Ofertas Técnicas del presente proyecto, conforme a lo establecido en las respectivas Bases de Licitación.

DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS